



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 126763
STP15341-2022**

CUI: 11001020400020220203400

LUIS FERNANDO GARCÍA NÚÑEZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dieciocho (18) de noviembre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Magistrado Ponente HUGO QUINTERO BERNATE, mediante fallo del 14 de octubre de 2022, resolvió **NEGAR** la acción de tutela instaurada por **LUIS FERNANDO GARCÍA NÚÑEZ**, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, la Regional Bogotá de la Procuraduría General de la Nación la Procuraduría 24 Judicial II Penal de esta ciudad y la Fiscalía 225 Seccional de Bogotá,.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal identificado con el número 110016000055201100216.en especial a GLADYS GÓMEZ GARCÍA (representante de la Víctima). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (02) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, en caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

CRISTIAN MORA